

1ª La tolerancia religiosa. 2ª La expulsion de los jesuitas. 3ª La derogacion de todas las gracias concedidas desde el 11 de Julio de 1866 hasta el 30 de Setiembre último. 4ª La suspension de la contribucion de consumos.

El capitán de navío Malcampo, comandante que era de la fragata «Zaragoza», el cual acompañó á Prim desde Cádiz hasta que entró en Madrid, fué nombrado el mismo día de su llegada á la corte, capitán general del departamento de Cartagena.

Por los sótanos del palacio real se ha intentado extraer la corona, el cetro y algunas alhajas de la monarquía; mas álguien percibió el ruido, dió parte y se salvaron los objetos, sin ser habidos los ladrones. Esto manifiesta que no es verdad que la Reina se haya llevado al extranjero los atributos de la majestad real, como lo dijeron varios telégramas.

El gobierno ha hecho mariscal de campo al brigadier de artillería Sr. Marina y Ventura, dándole además la gran cruz de Carlos III.

También al coronel Baldrich lo ha hecho brigadier y lo ha nombrado comandante general de Tarragona.

El general Ros de Olano hizo el 6 dimision de la capitanía general de Madrid, y en su reemplazo nombró el duque de la Torre al nuevo teniente general Caballero de Rodas.

Los periódicos extranjeros publican los telégramas que damos á continuacion:

MADRID, 8 de Octubre, á las 11 y 45 minutos de la mañana.—La Gaceta de Madrid publica una proclama de la junta, que termina del modo siguiente:

«Tengamos entera confianza en los iniciadores de la revolucion, en los eminentes patriotas que han emprendido la obra de la regeneracion politica y social de España.»

Esta proclama lleva las firmas de los generales Serrano y Prim y de los miembros de la junta.

El Sr. Rios Rosas ha enviado al general Serrano un telégrama felicitándole por el triunfo de la revolucion.

La Gaceta dice que el partido carlista ha enviado emisarios á las provincias Vascongadas. Las juntas de dichas provincias han enviado á Madrid sus felicitaciones.

Anoche y esta mañana se han dado serenatas bajo las ventanas del general Prim.

A las cuatro y cuarto de la tarde.—El general Dulce ha llegado á Madrid en mal estado de salud.

Las tropas han entrado en la ciudad y desfilaron ante el palacio del Congreso.

A las ocho de la noche.—Esta noche ha habido una gran manifestacion á favor de la libertad é igualdad de todos los cultos.

Una partida numerosa ha recorrido las calles de Madrid con música, precedida de un transparente con la inscripcion siguiente: «Abajo el Concordato. ¡Viva Roma libre!» Todo Madrid se halla iluminado. Mañana habrá una gran corrida de toros, á la que asistirán la junta y los generales.

A las nueve y diez minutos de la noche.—Se ha formado el ministerio, y se halla compuesto del modo siguiente: Presidente del Consejo, el general Serrano; ministro de la Guerra, el general Prim; de marina, el general Topete; de Hacienda, Figuerola; de Estado, Lorenzana; de Justicia, Ulloa; del Interior, Sagasta; de Ultramar, Ayala; de Obras públicas, Ruiz Zorrilla.

El Sr. Moreno Benitez ha sido nombrado gobernador de Madrid.

Hé aquí los despachos recibidos últimamente por el cable:

MADRID, 20 de Octubre.—La reorganizacion de la nacion progresa rápidamente. Se han nombrado gobernadores civiles y militares para todas las provincias.

Los demócratas se han reunido en diferentes puntos del país y se declaran en favor de una república federal.

Tendrán derecho de votar todos los españoles que tengan veinte años de edad.

MADRID, 20 de Octubre.—La junta central pasó una circular á los representantes diplomáticos de España en las cortes extranjeras, explicando el origen y progresos de la revolucion. En la misma se dice también que se ha proclamado la soberanía del pueblo y decretado la libertad de cultos. No se anuncia aún cuál haya de ser la futura forma de gobierno; pero se asegura que, aunque no se siga el ejemplo de los Estados-Unidos, los amantes de la libertad nada tendrán que temer, y que no amenaza por ahora ninguna intervencion extranjera. El gobierno trata de poner á España al nivel de las potencias mas adelantadas, y abriga la esperanza de que no se interrumpirán las relaciones amistosas con los gobiernos extranjeros.

El partido moderado y el del clero se han puesto de acuerdo y votarán por unos mismos candidatos en las próximas elecciones para las Cortes constituyentes.

PARIS, 20 de Octubre.—Se desmiente la noticia de que el emperador apoye la candidatura de un príncipe español para el trono de España.

LONDRES, 20 de Octubre.—Los periódicos españoles y franceses publican el despacho de Mr. Seward á Mr. Hale para el reconocimiento del gobierno provisional.

PARIS, 21 de Octubre.—El general Serrano escribió una carta al director del *Gaulois*, declarando que la monarquía es la forma de gobierno que mas conviene á España; pero agrega que los gefes de la revolucion han resuelto dejar al pueblo la eleccion de la forma de gobierno que haya de adoptarse.

Se dice que el ex-rey Fernando ha aceptado la candidatura para el trono de España.

Tomamos las siguientes noticias de la *Época* del 7 de Octubre:

Parece que se ha presentado ó se va á presentar á la junta revolucionaria una proposicion para que, sin perjuicio de lo que resuelvan las Cortes constituyentes, se acuerde que el tribunal de cuentas de la nacion dependa únicamente de la presidencia del gobierno y no de los ministerios de Hacienda y Ultramar, para que las atribuciones de aquel importante cuerpo se ejerzan con la independencia debida, y sea una verdad la responsabilidad de todos los que intervengan en el manejo de los intereses públicos.

Las juntas revolucionarias de Guadalajara, Soria, Teruel, Huesca y algunas otras provincias, han dispuesto que vuelvan á encargarse de sus destinos los profesores de escuelas normales que quedaron cesantes al promulgarse la última ley sobre instruccion primaria, y han acordado igualmente que vuelvan á abrirse las referidas escuelas normales.

En el Grao se ha firmado por crecidísimo número de armadores, pilotos y patronos, una exposicion á la junta revolucionaria de la provincia, pidiendo la anulacion de las muchas trabas que embarazan la accion del comercio y de la marina mercante.

La junta de gobierno de Guipúzcoa ha disuelto los ayuntamientos de aquella provincia, sustituyéndolos con los que cesaron el 31 de Diciembre de 66. La misma junta ha declarado disuelta la parte del cuerpo de alabarderos que residia en San Sebastian, y derogado la ley de instruccion primaria en 1868.

En San Sebastian han empezado á celebrar reuniones públicas. La primera tuvo lugar el domingo 4.

La resolucion de la junta revolucionaria de Madrid, haciendo extensiva al comercio de esta capital la rebaja de la tercera parte en todos los derechos del arancel, fué motivada por una comision del mismo comercio, que hizo presente á la junta la necesidad de regularizar de un modo ge-

neral y equitativo la rebaja concedida en los adeudos del arancel en general y de los tabacos por las juntas revolucionarias de Cádiz, Santander y otros puntos.

La misma comision del comercio suplicó la derogacion de los decretos y demas disposiciones últimas sobre circulacion de mercancías, introducciones y venta de tabacos.

Una prueba de la necesidad de que cuanto antes se adopten medidas uniformes en lo relativo á impuestos, está en lo hecho sobre aranceles y en lo que en diferentes provincias se solicita respecto de tabacos. Hé aquí lo que leemos en el periódico *Las Provincias* de Valencia:

«La junta de gobierno de Alicante ha acordado que se venda á la mitad de los precios que regian en los estancos, toda clase de tabacos. Aunque creemos que estas resoluciones que afectan á las rentas generales debieran ser objeto de medidas también generales, lo hecho en Alicante obliga á que en Valencia se tome análoga medida, pues de otro modo pronto se encargará el comercio de comprar tabaco en aquella provincia y venderlo en esta, anulando la expencion en los tabacos.»

La junta provisional de Barcelona ha acordado por unanimidad el derribo de la ciudadela y el del ángulo saliente del ala izquierda del fuerte de Atarazanas.

El gefe de escuadra D. Blas García de Quesada ha convocado, segun vemos en un diario de la Coruña, á los oficiales de la armada, con el noble propósito de renunciar á toda gracia, no queriendo otra recompensa que una simple medalla, aunque sea de cobre.

En los periódicos de Bilbao leemos la noticia siguiente:

«Anteayer domingo salió para Madrid una comision de la ilustrisima diputacion del señorío, nombrada recientemente en regimiento general con asistencia de los señores padres de provincia.»

«Componen dicha comision los Sres. padres de provincia, general D. José de Allende Salazar, D. Manuel de Urrutia Beltran y D. Julian de Basabe.»

«No dudamos que el duque de la Torre, colocado al frente de la gobernacion del Estado por la junta revolucionaria de Madrid, atenderá las justas observaciones que le expondrá esta representacion de Vizcaya.»

En los periódicos de Málaga se lee que, tranquilizada por fin la poblacion de Antequera, se han hecho algunas prisiones de los individuos que mas se han distinguido en el botin, y que continuaban las indagaciones para someter á todos los autores á los tribunales de justicia.

El coronel Moriones se ha encargado de la presidencia de la junta revolucionaria de Navarra y del interino desempeño de aquella capital general.

Se ha concedido el cuartel para las provincias Vascongadas al conde de Torre Mata, capitán general que era de este distrito.

La *Iberia* propone la supresion de los sueldos que cobran los ingenieros de caminos, montes y minas.

El general Novaliches continúa en Pinto, bastante aliviado.

En la junta de Cádiz se propuso en la sesion del 29 de Setiembre la venta de los 2.680,000 cigarros filipinos existentes en la fábrica de tabacos, al precio de 12 milésimas cada uno.

Los periódicos de Valencia refieren los obsequios de que ha sido objeto á su llegada el general Latorre, que entró el lunes en un carruaje tirado por cuatro caballos, con penachos de plumas y adornos de flores.

Abrian la marcha los estudiantes del Instituto con su bandera azul, algunos gremios con sus históricos pendones, las corporaciones en carruajes, y el que conducia al general, que era saludado con calurosos vítores por la multitud. De-

tras marchaba la milicia nacional, armada ya con mayor regularidad que el día de la entrada del general Prim.

La Gaceta publica en su parte oficial la alocucion siguiente y las disposiciones tomadas para asegurar trabajo á las clases obreras. La alocucion dice así:

«Junta superior revolucionaria de Madrid.— Ciudadanos: Constituida esta junta, su primero y mas grato deber es saludaros en nombre de ese venerando principio del sufragio universal, fuente de todos los poderes en el derecho político moderno, de ese principio que, apenas proclamado desde los muros de Cádiz, ha sido aplicado por vosotros para investirnos con vuestra mas omnimoda confianza. Corresponder á ella, interpretar vuestros sentimientos, hallar la fórmula de vuestras aspiraciones, tal es el deseo de esta junta, mal segura, sin embargo, de elevar su mision á la altura de las circunstancias.»

«Inspirándose en vuestro patriotismo, procurará por cuantos medios estén á su alcance, contribuir á que el gobierno provisional que está para formarse, sea la mas genuina y directa personificacion de una revolucion que aspira á levantar, por medio del ejercicio de la soberanía nacional, el edificio permanente é incontrastable de las públicas libertades.»

«Grande es la seguridad que la junta abriga en que la obra inaugurada por los gloriosos caudillos de la revolucion, llegará á verse coronada por las Cortes constituyentes. Antes de que estas se reúnan, antes de que el pueblo todo, el magnánimo pueblo español, que no se levanta nunca unido y compacto que no sea para asombrar al mundo, elija sus representantes, preciso es remover muchos obstáculos, allanar un campo sembrado de escombros, sustituir rápida, enérgica, valerosamente á lo que ha dejado de existir, una organizacion provisional, pero tan robusta y completa, que merezca ser sancionada en el conjunto y perfeccionada en sus detalles por los futuros y supremos legisladores. Ese es el gran papel reservado á los nuevos gobernantes del país, y la junta confía en que sabrán cumplir su cometido tan dichosamente, que correspondan desde el primer momento con sus actos á la espectacion universal que la revolucion española despierta en estos instantes en el mundo entero.»

«Confianza, pues, confianza completa en los iniciadores de la revolucion, en los eminentes patriotas que han tomado sobre sus hombros la obra de nuestra regeneracion politica y social, os aconsejan y recomiendan vuestros elegidos.»

«¡Abajo los Borbones! ¡Viva la soberanía nacional! ¡Viva el sufragio universal! ¡Vivan los caudillos libertadores! ¡Viva el ejército y la marina!»

«Madrid, 7 de Octubre de 1868.—Presidentes honorarios, duque de la Torre, marqués de los Castillejos; presidente efectivo, Joaquin Aguirre; vicepresidentes, Nicolás María Rivero, marqués de la Vega de Armijo; secretarios, Inocente Ortiz y Casado, Telésforo Montejo, Felipe Picatoste, Francisco Salmeron y Alonso; diputados, Gregorio de la Pezas, Carlos Rubio, Eduardo Martin de la Cámara, Práxedes Mateo Sagasta, Francisco García López, Laureano Figuerola, Vicente Rodríguez, Fermín Arias, Pedro Martínez Luna, Francisco de Paula Montemar, Manuel Cantero, Nicolás de Soto, Pascual Madoz, José Olózaga, José Cristóbal Sorni, Juan Sierra, Julian López Andino, Baltasar Mata, Camilo Laorga, Juan Fernandez Albert, Juan Antonio Gonzalez, José Simon, Antonio Buenavida.»

Hé aquí ahora las disposiciones de la junta para dar trabajo:

«La junta superior revolucionaria se ha ocupado sin descanso en asegurar el trabajo de las clases obrera y artesana, promoviendo obras, unas interrumpidas por falta de medios, otras no principiadas por la prolongacion de trámites ruinosos,

que han sido desgraciadamente en nuestro país la rémora, el obstáculo, y en muchas ocasiones la imposibilidad del desarrollo de la riqueza pública.»

La junta, que no en vano se titula revolucionaria, con su gran fuerza de voluntad y su poderosa iniciativa, puede decir al pueblo de Madrid que no ha de faltar en mucho tiempo trabajo para la clase necesitada. No se ha ocupado solo de la suerte del obrero; ha debido tener y tenido presente la situacion del artesano, como los albañiles, carpinteros, cerrajeros, canteros y cuantos intervienen con sus conocimientos en la edificacion de fincas urbanas.

La junta, que con sus recursos puede dar trabajo á todos los obreros vecinos de Madrid, desea encontrar en este camino la cooperacion de los propietarios que tengan pendientes construcciones suspendidas ó no principiadas por dificultades que con buena y decidida voluntad se vencen instantáneamente.

La junta, despues de un detenido exámen y oidas las explicaciones de la comision de Hacienda, acuerda:

Art. 1º Desde el día 9 del corriente, los obreros vecinos de Madrid tendrán trabajo asegurado con el jornal de siete y medio reales.

Art. 2º Los Voluntarios de la Libertad, que tanto han contribuido despues de reconquistar sus derechos políticos, al mantenimiento del orden público, se presentarán en el próximo viernes, á las siete de la mañana, en las casas Consistoriales, con una papeleta de su gefe respectivo, que exprese su nombre y su domicilio.

Madrid, 7 de Octubre de 1868.—El presidente, Joaquin Aguirre—Secretarios: Felipe Picatoste, Telésforo Montejo y Robledo.

Desde el día 3 se halla en Paris el duque de Madrid. Se propone establecerse en aquella capital, si el gobierno francés lo consiente, como lo consentirá en nuestro entender, dado el sistema de libertad establecido en España. Segun *La Correspondencia*, el joven duque de Madrid reside temporalmente en la calle del Cardenal Fesch, número 30, cerca de Nuestra Señora de Loreto.

Las Hojas Autógrafas de Paris, diario dependiente del gobierno francés, publica las siguientes noticias, reproducidas por *La Correspondencia*:

«Se confirma que el emperador Napoleon protege con ánimo la candidatura de D. Fernando, padre del rey de Portugal, para el trono de España.»

Doña Isabel de Borbon piensa en trasladarse muy en breve á Roma.

El Papa ha ordenado grandes rogativas por la ex-reina de España, y siguen en Italia las demostraciones en honor de la revolucion española.

La *Época* duda que en las Tullerías se proteja todavía candidatura alguna, y que las simpatías de aquel gobierno estén de parte de quien *Las Hojas Autógrafas* indican.

En *El Monitor* de Paris, recibido el 7, se lee lo siguiente:

«La reina Cristina, que se hallaba en Gijón, en Asturias, habia pedido un buque para marchar de España; el gobierno inglés puso á su disposicion la fragata «Terrible», y el gobierno francés envió el aviso de vapor «Beugainville». Sabemos que la reina se embarcó el 4 de este mes en este último buque para dirigirse á Francia.»

Se ha concedido el cuartel para Madrid al general Ozores, que mandaba en Badajoz.

En Ceuta se ha movilizado la milicia Nacional para sustituir la parte de la fuerza de Borbon que de allí salió, y prestar el servicio con el hijo de Ceuta.

En la provincia de Orense, merced á los esfuerzos de la diputacion provincial, se van á emprender grandes trabajos en la construccion y con-